juntía de grupo XVI, «Electrónica y automática» (Escuela Téc-

juntía de grupo XVI, «Electrónica y automática» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), de la Universidad Politécnica de Madrid.

Reunida la Comisión especial nombrada por Orden de 23 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado del 22 de octubre) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite a favor de don Aníbal Isidoro Carmona, titular de disciplina declarada equiparada a la objeto de concurso y cuya petición fue presentada dentro del plazo reglamentario, por lo que, de conformidad con la citada propuesta.

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que asimismo se indica:

indica:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

Grupo XVI, «Electrónica y automática»: Don Aníbal Isidoro Carmona, A44EC1795, a la Universidad Politécnica de Madrid.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de El Interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», quedando rectificada a este respecto la Orden de 30 de agosto de 1982 y siendo de aplicación en este caso lo previsto en la disposición transitoria octava de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 7 de diciembre de 1983 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la Adjuntía de «Edafología» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Santiago. 33330

Ilmo. Sr.: Por Orden de 29 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de enero de 1983) se anunció a concurso de traslado una Adjuntía de «Edafología» (Facultad de Ciencias), de la Universidad de Santiago, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión especial nombrada por Orden de 26 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de agosto) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite a favor de la Profesora adjunta doña Rosa María Calvo de Anta, titular de disciplina equiparada a la objeto de concurso, y de

conformidad con la misma. Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se men-ciona a la Profesora adjunta de Universidad que asimismo se

indica:

Facultad de Ciencias

«Edafología»: Doña Rosa María Calvo de Anta, A44EC4924, a la Universidad de Santiago.

La interesada tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Bo-letín Oficial del Estado», previo cese de la adscripción proviletín Oficial del Estado», previo cese de la adscripción provisional de que viene disfrutando, siendo de aplicación en el presente caso lo previsto en la disposición transitoria octava de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 7 de diciembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

33331

ORDEN de 7 de diciembre de 1983, por la que se rectifica la de 27 de septiembre que hace pública la lista de aprobados y nombra funcionarios interinos del Cuerpo de Profesores numerarios de Escuelas de Maestria Industrial a los opositores procedentes del concurso-oposición restringido convocado por Orden de 18 de marzo.

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el anexo a la Orden ministerial de 27 de diciembre de 1983 (*Boletín Oficial del Estados del 17 de octubre), por la que se hace pública la lista de aprobados y se nombra uncionarios interinos del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores procedentes del concurso-oposición restringido convocado por Orden de 18 de marzo de 1983,

Este Ministerio ha dispuesto:

Rectificar tales errores en la forma que a continuación se transcribe:

En la asignatura de «Tecnología Eléctrica», donde dice: «Nú-mero de Registro de Personal 133EC830282. Cano Tormo, Juan. Destino, Albacete, debe decir: «Número de Registro de Personal I33EC830282. Cano Tormo, Juan. Destino, Comunidad Valenciana.

En la asignatura de «Tecnología de Hostelería y Turismo», donde dice: «Número de Registro de Personal I33EC830416. Amer Rifra, Catalina Mercedes», debe decir: «Número de Registro de Personal 133EC830416, Amer Riera, Catalina Mercedes.

Lo que digo a V. I. Madrid, 7 de diciembre de 1993.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo, Sr. Director general de Personal y Servicios,

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

33332

ACUERDO de 9 de diciembre de 1983, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Secretarios de Juz-gados de Paz de más de 7.000 habitantes.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de noviembre de 1983 para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de poblaciones de más de 7.000 habitantes, en concurso ordinario de traslado.

La Comisión Permanente de este Consejo ha acordado:

1.º Nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan, a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo.

2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las restantes plazas anuncias por Acuerdo de 4 de noviembre de 1983 y publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 21 de noviembre de 1983, las que pasarán a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Madrid, 9 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodriguez.

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. Antonio Artero Flores	Quart de Poblet (Valencia) Monzón (Huesca) Llucmayor (Baleares) Brión (La Coruña) Torredelcampo (Jaén) Puenteceso (La Coruña) Excedente-reingresado Corral de Almaguer (Toledo) Astillero (Cantabria) Guitiriz (Lugo) Moya (Las Palmas) Alsasua (Navarra) Alcora (Castellón) Vejer de la Frontera (Cádiz) Puente Caldelas (Pontevedra) Alcanar (Tarragona) Excedencia-reingresado	Tabernes Blanques (Valencia). Candelaria (Tenerife). Marratxi (Baleares). Outes (La Coruña). Atarfe (Granada). Laracha (La Coruña). Jaraiz de la Vera (Cáceres). Mejorada del Campo (Madrid). Castrillón (Asturias). Archena (Murcia). Narón (La Coruña). Burlada (Navarra). Picaña (Valencia). Saviñao (Lugo). Santa Pola (Alicante). Almoradí (Alicante). Coristanco (La Coruña).